I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001626

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4529/2012; el Ord. N°400/557/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1127/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°81 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/571/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las Cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, producto de un trabajo mancomunado entre la Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio de Salud, la comuna contará, el presente año, con una Posta de Urgencia que atenderá las 24 horas y se ubicará a un costado del Consultorio "Enfermera Sofía Pincheira", emplazado en la Unidad Vecinal 27 de Cerrillos, específicamente en el sector Las Torres.

Que, esta posta de urgencia beneficiará a toda la comunidad cerrillana y, en tal sentido, tanto el Ministerio como el Municipio realizarán una jornada de difusión respecto a la Obra a desarrollar, su diseño, servicios y costo de inversión, de modo tal que los cerrillanos queden al tanto de los alcances de tan importante iniciativa en materia de salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado ***"DIFUSIÓN COMUNITARIA SOBRE NUEVA POSTA DE URGENCIA DE 24 HORAS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS",*** que tendrá como objetivo realizar una jornada de difusión e información comunitaria sobre los detalles y alcances de la nueva Posta de Urgencia de 24 horas que se construirá el presente año en la Comuna de Cerrillos.

2. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Departamentos de Gestión Comunitaria y Relaciones Públicas serán sus ejecutores.

3. La actividad se desarrollará el día 1 de agosto de 2012, a partir de las 10:30 horas, al costado del Consultorio "Enfermera Sofía Pincheira", en el terreno donde se levantará esta obra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001626

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

RECURSO	MONTO ESTIMADO $
Arriendo de Carpa de 30 x 10 m. con cenefa, piso, iluminación, y 3 estufas con gas de exterior.	850.000, con I.V.A. incluido
Arriendo de 300 sillas con funda y lazo.	300.000, con I.V.A. incluido.
4 lienzos informativos, de 7 x 1.5, pvc, todo color	185.000, con I.V.A. incluido

5. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, de los cuales se deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

Destino	Monto en $	Cuentadante.
Amplificación: 2 parlantes, 2 micrófonos fijos y 1 inalámbrico.	110.000	Doña Ana Pallero Cortés, funcionaria de Dideco.
Materiales para exhibición de proyecto a color: Atriles, fome, impresión y otros.	110.000	Doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa de Gestión Comunitaria
Servicio de Cafetería: Jugos Café, te, vasos, cucharas servilletas, galletas, tapaditos, entre otros.	190.000	Doña Claudia Caro Roa, Jefa de Relaciones Publicas

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.745.000.- (un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad", 215.22.09.999.002 "Otros" y 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001626
DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadantes (3)
Página Web